

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2024 por la que se aprueba y se hace público el listado definitivo de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de acceso libre, las plazas de PAS funcionario y PAS laboral del marco de estabilización extraordinaria de empleo temporal.

Mediante la Resolución rectoral de 9 de enero de 2024 (DOG de 18 de enero y BOE de 29 de enero) se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de personal funcionario y laboral de la Universidad de Santiago de Compostela correspondientes al procedimiento de estabilización extraordinaria incluidas en la oferta pública de empleo complementaria del año 2023 de esta institución, publicada por la Resolución de 11 de diciembre (DOG de 18 de diciembre).

Mediante la Resolución rectoral de 27 de febrero de 2024 (DOG de 7 de marzo) se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en las mencionadas pruebas selectivas, y se fijó un plazo para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión.

Finalizado dicho plazo y conforme a lo establecido en la base 4.3 de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobadas y hacer públicas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que las citadas listas están expuestas en el tablón electrónico de la USC y en la web: <https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/pas/oep/listado>

Tercero. Nombrar, en aplicación de la base 5.1 de la convocatoria, al tribunal del proceso selectivo. Estará compuesto por las siguientes personas:

Tribunal titular:

Presidenta: Diana Santiago Iglesias, profesora titular de la USC.



Vocales:

– Ana González da Costa, funcionaria de carrera de la escala de facultativos ABM de la USC.

– José Luis Cruz Torres, funcionario de carrera de la escala técnica superior de administración de la USC.

– Fco. Xabier Redondo Abal, funcionario de carrera de la escala de ayudantes ABM de la USC.

Secretaria: Rosalía Meitín Suárez, funcionaria de carrera de la escala de gestión de la USC, que actuará con voz y voto.

Tribunal suplente:

Presidenta: María Isabel Casal Reyes, funcionaria de carrera de la escala de facultativos ABM de la USC.

Vocales:

– María Villaverde Gómez, personal directivo profesional de la USC.

– Delfín Pérez González, funcionario de carrera de la escala de gestión de la USC.

– Félix Navaza Aller, funcionario de carrera de la escala de gestión de la USC.

Secretaria: Silvia M. Moreira Figueiras, funcionaria de carrera de la escala técnica superior de administración de la USC.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó. En este caso no se podrá interponer dicho recurso contencioso-administrativo mientras no recaiga resolución expresa o



presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo del artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 27 de marzo de 2024

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

